

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias de la Información, sección Periodismo.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

123 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Analista de base de datos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización por el procedimiento de concurso oposición, una plaza de Analista de base de datos, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, grupo C.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Analista de base de datos, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión de titulación de Bachiller Superior o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

124 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer 10 plazas de Técnico de Grado Medio de Informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización por el procedimiento de concurso oposición, 10 plazas de Técnico de Grado Medio de Informática, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica de Grado Medio, grupo B.

Las mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Técnico de Grado Medio de Informática, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de grado medio.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

125 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Almacenero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Almacenero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Las mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Almacenero, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

126 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Sociología.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de TAE Licenciado en Sociología, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de TAE Licenciado en Sociología, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Sociología.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

127 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cocinero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionalización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Cocinero, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Cocinero, contando con un mínimo de tres años de servicios